

Florencia, 31 MAYO 2017

CIRCULAR No. 00080

PARA: RECTORES Y DIRECTORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL.

DE: NELCY CUELLAR IBAÑEZ, Secretaria de Educación Departamental.

ASUNTO: DILIGENCIAMIENTO · MATRIZ DE IDENTIFICACION DE NECESIDADES DOCENTES POR PERFIL EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.

El Ministerio de Educación Nacional, mediante oficio fechado el 25 de mayo de 2017, firmado por la doctora PATRICIA CASTAÑEDA PAZ, Directora de Fortalecimiento a la Gestión Territorial, donde nos informa la continuidad al proceso iniciado en el año 2015, referente al diligenciamiento de la Matriz de Necesidades Docentes por Perfil y teniendo en cuenta los oficios: PDET No. 2539 del 17 de diciembre de 2014 de la Procuraduría General de la Nación, Circular Ministerial No. 16 del 4 de marzo de 2015 y el oficio del 24 de marzo de 2015, en el marco de las funciones preventivas y de control de gestión atribuidas por la Constitución y la Ley a la Procuraduría General y en el ejercicio de acompañar al Ministerio de Educación Nacional en la consolidación de la información básica que deben reportar las autoridades educativas y directivos docentes de los establecimientos educativos sobre distintos procesos del sector educativo.

Por lo antes expuesto, esta Secretaría solicita la oportuna gestión de los directivos docentes para el diligenciamiento de la Matriz de Necesidades Docentes de acuerdo el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA DE EJECUCIÓN
Diligenciamiento de la Matriz de Necesidades Docentes por parte de los Directivos Docentes en cada una de las respectivas sedes que conforman el establecimiento educativo.	30 de mayo al 16 de junio de 2017
Revisión por parte de la Secretaría de Educación a la información de la Matriz de Necesidades Docentes por establecimiento educativo y solicitud de aclaraciones y observaciones conjunta entre los Rectores y Directores Rurales con la ETC.	Del 5 de junio al 23 de junio de 2017



GOBERNACIÓN DE
CAQUETA
REPUBLICA DE COLOMBIA

NIT. 800.091.594-4



Seguimiento por parte del MEN a la calidad de la información reportada: número de sedes, planes de estudios - intensidades horarias - y horarios de ingreso y salida.	Del 5 de junio al 30 de junio de 2017
Generación de reportes consolidados por la ETC.	15 de julio de 2017

Se reitera la importancia de los Rectores y Directores Rurales para que diligencien la información de la Matriz de Necesidades Docentes en el Link gabo.mineducacion.gov.co/necesidadDocenteMatrizOficial en las fechas establecidas, con el fin de dar cumplimiento a las directrices dadas por la Procuraduría Delegada y el Ministerio de Educación Nacional, en aras de obtener una información oportuna y confiable que permita tomar decisiones sobre las plantas de cargos y personal.

Cordial saludo,


NELCY CUELLAR IBAÑEZ

Revisó: Aminta Cedeño Ospina, Jefe Dirección Administrativa y Financiera SED. 

Radicado:

Anexos: 0

Transcriptor o Proyectó: María Elena Casanova R., Profesional Universitario SED. 
Guillermo Ortiz Romero, Profesional Universitario SED. 